OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0267/04/25
Oficio N°: MICH/GA/04/2150/2025
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Morelia, Michoacán, a 14 de mayo de 2025

IGNACIO PADILLA VILCHIS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Abril de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado IGNACIO PADILLA VILCHIS con giro de Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/5835/2016 de fecha 11 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-16-034-IGN-002/16** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN PUENTE DEL ENCINO, COL. S/N,, C.P. 61241 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 1154.156 Metros cúbicos	145	903	1047	28996838	28996982
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 48.119 Metros cúbicos	7	1048	1054	28996983	28996989
tarimas, *Pinus sp.*, Pino, 87.349 Metros cúbicos	11	1055	1065	28996990	28997000
madera aserrada largas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 526.997 Metros cúbicos	66	1066	1131	28997001	28997066
madera aserrada largas dimensiones, *Cupressus sp.*, Cedro blanco, 27.17 Metros cúbicos	4	1132	1135	28997067	28997070

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de

Recibí Original
Oficio y Anexos
19-05-2025
Martín Acosta B.